



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: la realización de trabajo de cooperación e intercambio técnico en el marco del proyecto e iniciativa "Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas, la evaluación y seguimiento del impacto ambiental comprendidas por autorizaciones en Costa Rica y Uruguay", y la participación de manera presencial de técnicos entre los días 11 y 15 de marzo de 2024 en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica;

RESULTANDO: I) que el funcionario de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, Juan Pablo Peregalli ha sido designado para participar de la mencionada visita técnica presencial;

II) que el proyecto prevé la ejecución de diferentes actividades, entre estas la realización de una misión de trabajo en Costa Rica para el intercambio de experiencias en torno al desarrollo de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

III) que la participación del referido funcionario no generará gastos al Estado, ya que será financiada por el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea financiado por la Unión Europea a través del programa Adelante II;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento resulta de especial interés la participación en el mismo del señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Juan Pablo Peregalli;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

en ejercicio de atribuciones delegadas

1º- Desígnase en Misión Oficial al señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Juan Pablo Peregalli, a la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, a fin de participar de visitas técnicas, entre los días 11 y 15 de marzo de 2024.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República